



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo once de dos mil veintiuno

Proceso	Muerte Presunta
Demandante	Sandra Milena Agudelo Salazar
Desaparecido	Luís Ángel Muñoz Atehortúa
Radicado	05001-31-10-011-2016-00300-00
Instancia	Primera
Decisión	Accede a solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede remitido vía correo electrónico y en aras de continuar con la rituación del presente juicio, se dispone oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura –Servicios Administrativos para que procedan con los emplazamientos restantes dado que la solicitante goza del beneficio de amparo de pobreza.

Se le significa al togado, que en el expediente se echan de menos las publicaciones del edicto en diario nacional conforme a ley, las cuales, según información de la oficina de servicios administrativos, no son cubiertas por el Consejo Seccional.

Remítase la comunicación por el medio más expedito.

CUMPLASE

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**747c2c397cca277c4164a4c2639498606f105a5650b8d4a56cbffb393
e010bea**

Documento generado en 11/03/2021 03:20:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>